

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucre.gov.co

FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 001

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL RECURRENTE
1	700013333008201600112-01	EDUARDO JAVIER TORRALVO NEGRETE	RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR DE JESUS TOVAR BARBOZA	DEPARTAMENTO DE SUCRE	LUCÍA ELENA CABARCAS NAVARRO

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2020. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 23, 24 Y 27 DE ENERO DE 2020. DIAS INHABILES: 25 Y 26 DE ENERO DE 2020.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario